

II SEMINARIO ESTATAL ECPAT.

CLAUSURA

D. CARMELO ANGULO BARTUREN

PRESIDENTE UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

Cuando alrededor de 75 millones de niños y adolescentes han sido forzados a mantener relaciones sexuales o han sido víctimas de otras formas de violencia y explotación es que algo no funciona.

Cuando además esta situación se convierte en uno de los negocios más rentables del mundo (el tercero después del comercio de armas y el tráfico de drogas) es que algo falla en todo el engranaje social, político y económico de nuestro mundo.

Cuando el interés sobre este asunto parece no formar parte de las agendas.

Todo esto ya lo sabéis, ya lo sabemos, pero es necesario repetirlo y alzar la voz en cuanto tengamos la oportunidad de hacerlo para que entre todos seamos capaces de poner en el lugar que se merece esta terrible situación.

Vemos que el reto es enorme, y en foros como este tenemos la oportunidad de avanzar en el desarrollo de herramientas, en la elaboración de protocolos de coordinación, en la construcción definitiva de los instrumentos que nos permitan avanzar en la progresiva eliminación de esta lacra.

Estamos en un momento clave. Clave en nuestro país y clave a nivel global.

Situación niños en España: la crisis ha golpeado con fuerza a la infancia y no podemos bajar la guardia ya que las situaciones de vulnerabilidad se acrecientan, y los recortes presupuestarios afectan a las herramientas de prevención.

Situación de niños refugiados. La indefensión, la falta de derechos convierten las fronteras en las que se agolpan cientos de miles de refugiados en caldo de cultivo para las mafias. Indefensión niños.

Los ODS se están cocinando estos días en Nueva York. Es una nueva oportunidad para construir un mundo más justo y mejor. Esos debates y sus conclusiones marcarán el paso de la agenda internacional en los próximos 15 años; se impondrán los retos a abordar hasta 2030. Entre los 17 objetivos previos que se están debatiendo, con sus 169 metas, el número 16 "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,

facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” incluye: “poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas formas de violencia contra los niños”. ¡¡Poner fin!! ¡¡En 15 años!! El reto es mayúsculo y no nos queda otra que echar el resto.

Como muchos de vosotros sabéis UNICEF lleva tiempo preocupado por este asunto. Los esfuerzos han sido intensos en aquellos países donde la trata es un problema acuciante.

Fruto de esos esfuerzos es el Código de Conducta para la protección de la infancia frente a la explotación sexual comercial infantil dentro del turismo y la industria de los viajes promovido principalmente por la Organización Mundial de Turismo, ECPAT Internacional y UNICEF, y que actualmente ha sido suscrito por más de 1.000 compañías en 42 países diferentes.

Estamos ante un instrumento autoregulatorio que reside en la Responsabilidad Social Corporativa y requiere un alto grado de compromiso e implicación a todos los niveles, directivo y operativo, de las compañía.

NH, Iberia, Melia y Amadeus son algunas de las compañías españolas que se han comprometido con este Código que exige:

1. Establecer una política corporativa ética en contra de la explotación sexual de los niños.
2. Formar al personal de sus empresas en los países de origen y en los destinos en los que operan.
3. Introducir una cláusula en los contratos con sus proveedores en la que declaren su rechazo común a la explotación sexual de niños.
4. 4. Informar a los turistas mediante catálogos, trípticos, carteles, videos informativos a bordo, billetes, páginas ‘web’ o del modo que estimen oportuno.
5. Proporcionar información a los agentes locales “clave” en cada destino.
6. Informar anualmente sobre la implementación de estos criterios.

El impacto de esta colaboración con las compañías a nivel nacional y local es, en algunos casos. Muy destacable. En República Dominicana, por ejemplo hay una intervención directa y se han involucrado desde las compañías hoteleras y de viaje, hasta las fuerzas de seguridad, se ha modificado el código penal, los directivos de las empresas, los líderes comunitarios, los medios de comunicación... El trabajo es todo un ejemplo de cómo abordar el problema.

CÓDIGO ECPAT / UNICEF

UNICEF estima que **150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años** han sido forzados a tener relaciones sexuales o han sido víctimas de otras formas de violencia y explotación sexual. Esto constituye una de los negocios más rentables en el mundo, colocándose en tercer lugar después del comercio de armas y el tráfico de drogas. Es un negocio creciente y a menudo desconocido, a pesar de que tiene un serio impacto en la actualidad y continuará afectando al futuro si no conseguimos detenerlo.

Exige el desarrollo y cumplimentación de un **Plan de Acción** por parte de la empresa que debe integrar acciones específicas dentro de las esferas de comunicación, formación de empleados y prevención. El Código ha sido promovido principalmente por la Organización Mundial de Turismo, ECPAT Internacional y UNICEF, y actualmente ha sido suscrito por 1.030 compañías en 42 países diferentes.

Las compañías de turismo y de viajes que adoptan este **Código de Conducta** están de acuerdo en contraer una responsabilidad social en los destinos turísticos donde operan, y en implementar en sus actividades los siguientes criterios:

1. Establecer una política corporativa ética en contra de la explotación sexual de los niños.
2. Formar al personal de sus empresas en los países de origen y en los destinos en los que operan.
3. Introducir una cláusula en los contratos con sus proveedores en la que declaren su rechazo común a la explotación sexual de niños.
4. Informar a los turistas mediante catálogos, trípticos, carteles, videos informativos a bordo, billetes, páginas 'web' o del modo que estimen oportuno.

5. Proporcionar información a los agentes locales “clave” en cada destino.
6. Informar anualmente sobre la implementación de estos criterios.

El 16 de septiembre de 2011, **13 empresas españolas líderes del sector turístico firmaron el Código de Conducta** para erradicar la explotación sexual comercial infantil y/o el Código Ético Mundial para el Turismo, en el marco del I Congreso Internacional de Ética y Turismo organizado por el Ministerio de Turismo, Comercio e Industria, la Secretaría General de Turismo y Comercio Interior y la Organización Mundial del Turismo. A ellas se han seguido sumando otras empresas y cadenas hoteleras.

Como decía Mandela: “No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en la que trata a sus niños”, gracias a todos por trabajar para que se los trate en igualdad, con respeto y dignidad.